

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51609 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA, CASTILLA-LA MANCHA, EXTREMADURA, COMUNIDAD VALENCIANA, CANARIAS, MURCIA, CASTILLA-LEON Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial C/Cid 4, 28001 Madrid www.cdti.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Línea Directa de Expansión
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (artículo 3) Acuerdo del Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, de 31 de mayo de 2018.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.07.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 53.333 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos Estructurales (Fondos FEDER) - EUR 40.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=878&MN=2>